

COLEGIO DE TRABAJADORES SOCIALES DEL PERU

CONSEJO REGIONAL IV DECRETO LEY 27918

REQUISITOS PARA REGISTRO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD

- 1. COPIA DE DNI
- 2. COPIA DEL TÍTULO DE LICENCIATURA LEGALIZADO
- 3. COPIA DEL TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD LEGALIZADO
- 4. COPIA DEL BACHILLER LEGALIZADO.
- 5. 2 FOTOGRAFÍAS TAMAÑO PASAPORTE FONDO BLANCO A COLORES.
- 6. CONSTANCIA DE HABILITACION VIGENTE
- 7. DERECHO DE PAGO POR REGISTRO

CDN S/. 300.00

Depósito al Banco de Crédito del Perú (BCP), cuenta Nº 192-2903235005

A nombre de la Lic. Paredes P. Elsa o Artica La Torre Desire Ninoska

REGIÓN S/. 100.00

Depósito a la CAJA AREQUIPA, cuenta Nº 00076309202100001003

PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO EN LA INSTITUCIÓN O ENVIAR LOS DOCUMENTOS Y FOTOGRAFIA AL CORREO ctsp.aqp@hotmail.com